



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2004 213-1/**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota N° FAUG N° 040/2004; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma con fecha 09 de marzo de 2004; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2004-095; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Mayo del 2004**, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
RIVERA GAJARDO, ELISEO EDUARDO	A08

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los recursos contemplados dentro del proyecto de desarrollo de la Facultad.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 04 de Junio de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcc.  
2003-009